



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA

Radicado Interno No. 11001020300020260546401

Que mediante providencia calendada veintiséis (26) octubre de dos mil veintiséis (2026).

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. VICTOR JULIO USME PEREA, dentro de la acción de tutela instaurada por **DAISY MARINA TORRES CARRANZA** contra la sentencia del 1.º de octubre de 2026 proferida por la Sala Civil, Agraria y Rural de esta corte, en el trámite de la impugnación de tutela que la recurrente promueve contra el **SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR** dispuso: “...se ordena que, por Secretaría, se devuelva el expediente a la Sala de Casación Civil, Agraria y Rural de esta corte, para que adopte las determinaciones que correspondan frente a los aspectos de la solicitud de amparo que no fueron objeto de pronunciamiento.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto AMALFI RODRIGUEZ MORALES, APODERADA DEMANDADOS ANA ALEIDA ARENAS DIAZ, LUZ ANGELA GOMEZ ARENAS, ALEJANDRO GOMEZ GONZALEZ, JOSE ELIAS SIERRA HINOJOSA, JAIME DEMARES PEREZ, y a TODAS LAS PERSONAS y PARTES en el proceso identificado con radicado n.º 20001-31-03-003-2018-00138-01 que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 27 octubre de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: El 27 octubre de 2026 a las 5:00 p.m.

República de Colombia
Corte S  **a**
ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO
Oficial Mayor

Oficial Mayor Secretaría Sala Casación Laboral

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Ext.1128-1130-1136
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co